

REF. : AUTORIZA CIERRE DE MUSEO

SANTIAGO/ 09 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 691

VISTOS:

EXENTA

La ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200/29; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 43/2019, del Servicio Nacional del Patrimonio; y las necesidades del Servicio:

CONSIDERANDO:

1.- Que desde el miércoles 18 al viernes 20 de septiembre de 2019 el Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominico y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica, no podrá abrir a público como lo hace regularmente debido al feriado obligatorio de los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2019.

2.- Que, de acuerdo al Programa anual del museo, durante estos días no hay actividades programadas o agendadas.

3.- Que, es necesario, a fin de resguardar tanto las instalaciones como el patrimonio que se custodia y la integridad física del personal y de nuestras usuarias y usuarios, suspender la atención de público durante los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2019, por la baja dotación de personal de seguridad.

4.- Que por lo señalado anteriormente se estima necesario el cierre del Museo desde el miércoles 18 y hasta el viernes 20 de septiembre de 2019.

EXENTA

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el cierre del Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominico y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, desde el día miércoles 18 al viernes 20 de septiembre del 2019, por los motivos señalados en el considerando de esta Resolución.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.
POR ORDEN DEL DIRECTOR

Alan Trampe Torrejón
ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

ATT/mev
Distribución
-Museos de Artes Decorativas, Histórico Dominico
Y Biblioteca Patrimonial Recoleta DOMINICA
-Subdirección de Museos
-Transparencia institucional



24/19